

PCCG-020-19

Guayaquil, 21 de febrero del 2019

Señor Ingeniero
PABLO CAMPANA SÁENZ
MINISTRO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
Quito.-

De mi consideración:

Conociendo que la voluntad de mejorar los esquemas de calidad vigentes en el Ecuador se ha plasmado en el Acuerdo Ministerial 18 152 y que nuestra misión es trasladar las inquietudes de nuestros socios a la autoridad, le informamos que en días pasados mantuvimos una reunión con nuestros agremiados del sector importador.

En esa reunión se concluyó que el **Reglamento Técnico INEN RTE 015 – Rotulado de Productos**, no se sustenta en los principios que el sistema de la calidad debe lograr, consecuentemente constituye una traba y encarecimiento injustificado al comercio.

Tomando en cuenta las consideraciones expuestas, y basado en los compromisos y visión que ha destacado la cartera de Estado a su cargo, solicito su eliminación.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente y me despido, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,



Pablo Arosemena Marriott
PRESIDENTE

C.c.: Mgs. César Díaz Guevara, Director Ejecutivo, Servicio Ecuatoriano de Normalización

File